



Resolución de Dirección **81 / 2025 - SRS -UNSa**
EXPL SAD 89/25 Y EXPL SRS 66/25 - PRIMERA RENDICIÓN ADELANTO
N°32727 CANON PATAGONIA - COMPRA DE IMPRESORAS CON DESTINO
AL ASIENTO ROSARIO DE LA FRONTERA
De: SRS-Económica



Salta,
26/09/2025

VISTO:

El envío de fondos en concepto de canon patagonia, y el procedimiento para la adquisición de dos impresoras con destino al Asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, contenido en el EXPL 66/2025 - SRS -UNSa; Y

CONSIDERANDO:

Que, se han realizado los procedimientos necesarios para la presente contratación.

Que, el envío de fondos en concepto de canon patagonia es por la suma de \$10.819.663,97 (Pesos diez millones ochocientos diecinueve mil seiscientos sesenta y tres con 97/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al EXPL SAD N° 89/2025, adelanto N° 32.727, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta por diferencia Septiembre/24 y los periodos de Octubre y Noviembre/24, OPNP N° 190/2025;

Que, Dirección de Sede eleva una primera rendición del adelanto N° 32.727, por un monto de \$1.099.998,00 (Pesos un millón noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho con 00/100) compuesta por una factura relativa a la adquisición de dos impresoras con destino al Asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en EXPL 66/2025 - SRS - UNSa.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de la factura relativa a la adquisición de dos impresoras con destino al Asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por el importe total de \$1.099.998,00 (Pesos un millón noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho con 00/100), con fondos enviados en concepto de Canon Patagonia mediante adelanto N° 32.727, monto que Dirección de Sede elevara como primera rendición, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, y con la imputación que corresponda.



Resolución de Dirección **81 / 2025 - SRS -UNSa**

EXPL SAD 89/25 Y EXPL SRS 66/25 - PRIMERA RENDICIÓN ADELANTO
N°32727 CANON PATAGONIA - COMPRA DE IMPRESORAS CON DESTINO
AL ASIENTO ROSARIO DE LA FRONTERA

De: **SRS-Económica**



Salta,
26/09/2025

Partida presupuestaria	Importe
4.3.7 Equipos de oficina y muebles	\$1.099.998,00
TOTAL	\$1.099.998,00

Fondos otorgados Canon Patagonia adelanto

N° 32.727: _____\$ 10.819.663,97

Primera Rendición: _____\$ 1.099.998,00 Resolución de Dirección 81/2025 - SRS - UNSa

Saldo: _____\$ 9.719.665,97

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA




Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA